

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, martes 26 de Enero de 1892.

Número 19.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO

Enero.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.
Martes 26. San Policarpo, ob. y mr., Santa Matilde, reina de Francia, Santa Paula, viuda

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

Cartera de Gobernación.

Acuerdos: N. 240. Hace un nombramiento. N. 241. Acepta una renuncia y nombra en reposición.

Cartera de Policía.

Acuerdos: N. 145. Acepta una renuncia y nombra en reposición. N. 147. Accede a una solicitud relativa á turnos. N. 148. Hace un nombramiento en sustitución.

Cartera de Hacienda y Comercio.

Acuerdos: N. 209. Aumenta una dotación mensual. N. 210. Hace un nombramiento.

Documentos varios.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Informes.

MARINA

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Actos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

Nº 240.

Palacio Nacional.

San José, 21 de Enero de 1892.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para segundo escribiente de la Gobernación de la provincia de Alajuela á don Arturo Quesada, en sustitución de don Francisco Oduber, quien ha abandonado su destino.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

Nº 241.

Palacio Nacional.

San José, 21 de Enero de 1892.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que del cargo de escribiente de la Gobernación de esta provincia ha presentado don Alfonso E. Valle, y nombrar para reemplazarlo á don José Antonio Caballero con el sueldo de ley.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

Cartera de Policía.

Nº 145.

Palacio Nacional.

San José, 20 de Enero de 1892.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que ha presentado don Jesús Pacheco B. del cargo de Comandante 2º del Cuartel de Policía de esta capital, y nombrar para que lo sustituya interinamente al sargento don Zacarías Rodríguez.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

Nº 147.

Palacio Nacional.

San José, 21 de Enero de 1892.

Vista la solicitud presentada por la Junta de edificación de la parroquia del distrito de Curridabat de este cantón central, á fin de que se le conceda permiso para celebrar cuatro turnos con la mira de allegar los fondos que se necesitan para hacer algunas reparaciones en el templo de dicho barrio,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á la expresada solicitud. Los turnos se celebrarán en el corriente año con intervalos de tres meses y con intervención de la autoridad política local.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

Nº 148.

Palacio Nacional.

San José, 22 de Enero de 1892.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrará don Rafel Argüello para Secretario de la Agencia de policía de la ciudad de Heredia, en sustitución de don Pablo Benavides, quien

ha presentado su renuncia.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente.

LIZANO.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Nº 209.

Palacio Nacional.

San José, 23 de Enero de 1892.

En atención á que se ha aumentado considerablemente el trabajo que tiene á su cargo el Tenedor de libros de la Administración General de licores y tabacos, según informes que ha suministrado el Jefe de dicha oficina, el Presidente de la República

ACUERDA:

Aumentar á ciento veinticinco pesos la dotación de aquel empleado.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el Señor Presidente.

VALVERDE.

Nº 210.

Palacio Nacional.

San José, 23 de Enero de 1892.

Estando vacante el puesto de guarda-escribiente de la Inspección General de Hacienda, por promoción de don Miguel A. Salazar á la Secretaría del mismo centro interinamente, el Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para el desempeño de aquel cargo, con el sueldo de ley y hasta nueva disposición, á don Eudoro Durán.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente.

VALVERDE.

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

Nº 72.

Señor Ministro de Instrucción Pública:

San José, 22 de Enero de 1892.

Cumplo con el deber de enviar á esa Secretaría las calificaciones obtenidas por las alumnas en los exámenes que terminaron el veinte y tres del mes próximo pasado.

Grato me es llamar la atención del señor Ministro sobre el resultado alcanzado en la enseñanza; porque prueba la competencia y trabajo del personal docente, puesto que sólo hábiles Institutores pueden adquirir un adelanto sólido y uniforme como el que revela el cuadro de calificaciones.

He leído el Informe que presentó á ese Ministerio el Calificador examinador D. Robustiano Rodríguez, y, aunque fácil me es desvanecer los cargos que hace dicho señor,

me abstengo de ello, porque toda persona imparcial, al leerlo, observará en el proceder del señor Rodríguez un *nó sé qué* de incomprendible.

Empieza haciendo justicia y luego dando por razón: "la importancia de los actos y el interés que despertaron en la selecta y numerosa concurrencia, que los presenciaron," se sale del carácter de Calificador de exámenes para convertirse en fiscal y reglamentador del Colegio—y así tener campo de decir algo que perjudique, algo que rebaje la importancia de los actos, algo que disminuya el interés público: qué revela esto?

El Gobierno y los padres de familia conocen muy bien los obstáculos con que he tropezado para la apertura del plantel: les consta que sólo tiene dos años de existencia; saben que los Profesores son de lo mejor que hay en el país y que la mayor parte de ellos son Catedráticos de los Institutos nacionales: tienen noticia del número de empleados del Colegio y de las entradas de éste; pero ignoraban el resultado de la enseñanza; ahora, por el Informe del señor Licenciado don Robustiano (en el que hay más prevención que protección) adquirirán la certidumbre de que en el Colegio que regento se trabaja mucho y se cosecha opimo fruto; pues dice el señor Rodríguez que: "los trabajos escritos fueron muy aceptables por la calidad y cantidad de conocimientos; por el orden y lenguaje con que fueron resueltas las diversas tesis: en los actos orales, halla que: las calificaciones brillantes, dadas por el Consejo de examinadores (del que él hacía parte) fueron en su concepto justas y muy merecidas."

Pues bien, teniendo en cuenta lo que á la ligera acabo de exponer, el Gobierno y los padres de familia fallarán, y este fallo tengo la convicción de que me será favorable; por lo que en absoluto me preocupa la poca simpatía que le inspire mi incipiente plantel al señor Robustiano Rodríguez.

Suplico al señor Ministro se digne favorecerme con la publicación de la presente nota y de las calificaciones obtenidas por las alumnas; pues creo que ésta sea la mejor defensa que puedo hacer de mis distinguidas colaboradoras y de mis buenas é inteligentes discípulas.

Soy del señor Ministro con alta consideración, muy atenta servidora,

Sara de Cifuentes.

Marina.

Movimiento Marítimo.

TELEGRAMAS DE LIMÓN.

22 de Enero.

A las 6 1/2 a. m. zarpó el vapor alemán "Thuringia", con destino á Haiti, al mando de su capitán Frankember, 34 tripulantes y 1479 toneladas de registro. No lleva pasajeros, carga ni correspondencia. Despachado por la Compañía de Agencias.

23 de Enero.

Á las 12.20 p. m. fondeó el vapor español "Méjico" procedente de Colón, con 18 horas de mar, al mando de su capitán Alemany, 68 tripulantes y 1361 toneladas de registro. Pasajeros: Juan V. Quirós, Elías Pagés, Ricardo Herrera, José Rivera, Antonio Hernández, Miguel M. Orbea, Saturnino Oddio, Antonio Pons y señora, Baronesa de Willson, Julio Chirino, Primitivo Sánchez, Eduardo Shormikow, Francisco Suggi, William More, Juan Boulanger, Emilio Malhin, Enrique Penson, Martin Lebrou, Emilio Dass, Emilio Brun, Alberto Ruds, María Ruds, Roberto Noll, Federico Díaz, Amelia Fentoni, Juan B. Fentoni, Juana Fentoni, Pedro Cortés, Ricardo Oforli, Carmen Rojas, Amelia Vásquez, J. Minillors y Marcos Navváz. Carga: 224 bultos. Correspondencia: 1 saco, 1 paquete y 3 cartas.

Consignado á M. C. Keith.

Á las 4 p. m. zarpó el vapor "Méjico" con destino á Santiago de Cuba, al mando de su capitán Alemany, 71 tripulantes y 1366 toneladas de registro. Pasajeros, 4 sobre cubierta.

AVISO JUDICIAL

Los señores alcaldes propietarios electos por el Supremo Tribunal de Justicia para el periodo de dos años que principia el día 7 del presente mes, han afianzado sus responsabilidades y tomado posesión de sus destinos en las fehas y horas que á continuación se expresan.

El alcalde primero de esta ciudad, don Francisco Arata González, prestó el juramento á las doce del día 9.

El segundo de la misma, don José Zeledón Martínez, á las nueve y media de la mañana del día 8.

El de Nicoya, don Juan Rafael Flores Briceño, á las tres de la tarde del día 7.

El de Bagaces, don Jesús Velázquez Morales, á las nueve de la mañana del día 8.

El de Cañas, don Inocente Mojica Morales, á las dos de la tarde del día 8.

Y el de Santa Cruz, don Andrés Cabalceña y Hernández, á las ocho de la mañana del día 16; todos del corriente mes de Enero.

Judicatura civil y de comercio de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 18 de Enero de 1892.

Pío Muñoz.

Comarca de Puntarenas.

Á quienes interese, se hace saber: que ante esta autoridad se ha presentado don Jesús Espinosa y Maltés, mayor de edad, casado, boticario y de este vecindario, solicitando justificación de posesión de una casa situada en la calle de la Fortuna de esta ciudad, distrito del Este, cantón único de esta comarca; construida de madera de cuadro, con forro y piso de tablas y techo de teja de barro, dividida en cuatro piezas; y mide de frente quince metros novecientos trece milímetros de frente, por siete de fondo, con su correspondiente cocina cada pieza. No tiene gravamen, vale quinientos pesos, ubicada en dos solares que hoy junto con la casa forman un todo, inscrito el primero en el Registro de la Propiedad, en nombre del compareciente, al tomo 30, folio 399, finca número 2795, "Occidental", inscripción número 2; y el segundo al tomo 147, folio 519, finca 3117, asiento dos; los cuales adquirió el promovente por compra á la señora Manuela Macís y Calvo, hace más de diez años, los cuales como la casa no están gravados ni hipotecados. Las personas que tengan algún derecho q' reclamar en esta solicitud, se presentarán en esta oficina dentro de treinta días que al efecto se señalan.

Juzgado de 1ª instancia de Puntarenas. 20 de Enero de 1892

SALV. GIRÓN.

Carlos Miranda, Srío.

3 v. 2

Depósitos judiciales.

DEPÓSITOS judiciales de la Alcaldía 1ª en Noviembre de 1891.

ENTRADAS.

Table with 2 columns: Date and Amount. Includes entries for November 23, 26, 28, 29, 30, 1, 5, 13, 16, 26, 23, and a total sum of 462-40.

SALIDAS.

Table with 2 columns: Date and Amount. Includes entries for December 2 and November 5, 25, and a total sum of 100-00.

Alcaldía 1ª San José, 17 de Diciembre de 1891.

J. ISMAEL GARITA, Srío.

CONTABILIDAD de la Alcaldía 2ª durante el presente mes.

DEBE.

Table with 2 columns: Date and Amount. Includes entries for November 19, 11, 24, 27, and 27, with a total sum of 1430-52.

HABER.

Table with 2 columns: Date and Amount. Includes entries for November 3, 10, 27, 27, 27, and 28, with a total sum of 1307-67.

Suma..... 1430-52

S. E. ú. O.

Alcaldía 2ª de San José, 4 de Diciembre de 1891.

NAP. UMAÑA N., Srío.

REGIMEN MUNICIPAL.

COPIA de la sesión celebrada por la Corporación Municipal de este cantón central el día 5 de Enero de de 1892.

Artículo 1º A moción del señor Presidente, se nombra Secretario Municipal al señor don Rómulo González, indicación que fué aceptada por unanimidad.

Artículo 2º Se dió lectura al presupuesto de los ingresos y egresos, presentado por el señor Gobernador, calculado para el presente año; el que puesto en discusión fué aprobado.

Artículo 3º Vista la renuncia que presentan los señores don Eusebio Soto y don Bartolomé Rosabal del cargo de comisionados para levantar la suscripción para las fiestas cívicas de esta ciudad, se resuelve: aceptarlas, y nombrar con aquel objeto á los señores don Espiritusanto Ruiz, don Eugenio Vargas, don Sinesio Ortiz y don Alfredo Calvo, á quienes se suplica se sirvan aceptar, lo mismo que dar cuenta el 15 del corriente; porque siendo corto el tiempo se desea sabersi hay ó no recursos suficientes para que tengan lugar.

Artículo 4º Admítasele la renuncia que del cargo de Policía del Panteón pone don Adolfo Blanco, y se nombra para desempeñar aquellas funciones á don Mauricio Ocampo, quien tendrá las funciones del dimitente; pero sin derecho á

construir sepulturas, pues le queda al delineador del Panteón, don Cipriano Calvo.

Artículo 5º A moción del Regidor don Isidoro Soto, se acordó: crear un procurador Municipal, con el 10 o/o de lo que haga ingresar, y se nombra para aquellas funciones al señor don Tranquilino Chacón. El Regidor don Jerónimo Chacón salvó su voto.

Artículo 6º Suplicar al señor Ministro del ramo, por medio del señor Gobernador, se sirva facilitar la publicación de las actas de la Municipalidad en la "Gaceta Oficial."

Artículo 7º Sin perjuicio de las gestiones legales que se establezcan para reclamar la responsabilidad de las personas que deben á los fondos colectados para la construcción del Panteón de esta ciudad, á indicación del señor Gobernador se nombra una Junta de Caridad compuesta de los señores don Eusebio Soto, don Procopio Arana, don Isidoro Soto y don Rómulo González.

Artículo 8º Suplicase al señor Tesorero Municipal se sirva enviar en la próxima sesión ordinaria un conocimiento del gasto que ocasiona el alumbrado público de esta ciudad en un mes.

Artículo 9º Vista la solicitud del delineador del Panteón, se resuelve que el señor Gobernador encargue á una persona que saque del plano general que necesita dicho empleado.

Artículo 10. El señor Gobernador indicó que debiera aumentarse en cinco pesos el sueldo del Alcaide de las cárceles de esta ciudad, y se resolvió: aplazar la resolución de este asunto, no obstante ser justas las razones expuestas por el señor Gobernador.—Terminó.—Jerónimo Chacón.—Rómulo González, Srío.

Presidencia Municipal. Alajuela, 19 de Enero de 1892.

ANUNCIOS.

INSTITUTO DE CARTAGO.

La matrícula para el primer semestre de este año lectivo, estará abierta durante los días 25, 26 y 27 del corriente, desde las 11 a. m. hasta las 3 p. m., en esta Dirección.

Los alumnos antiguos y los que presenten certificados de una escuela secundaria, no harán examen de admisión; pero sí los que salen de escuelas primarias: estos exámenes se efectuarán el lunes 1º de Febrero á las 7 a. m.

Las clases se abrirán el martes 2 de Febrero, á las 7 a. m.

La inscripción para alumnos internos estará abierta hasta el último del corriente. Los internos deben presentarse la víspera del día de apertura de clases.

Instituto de Cartago, 18 de Enero de 1892.

El Director.

AVISO

Ayer fué abierta al servicio público la oficina telegráfica de Curridabat en jurisdicción de la provincia de San José.

Dirección Gral. de Telegrafos, 25 de Enero de 1892.

INSTITUTO FÍSICO-GEOGRÁFICO NACIONAL Observatorio meteorológico.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 22 DE ENERO DE 1892.

Meteorological data table for January 22, 1892. Columns include: Minimum, Maximum, Term. medio, and various atmospheric measurements like radiation, evaporation, and wind direction.

NOTA.—Temblor n° 2: á las 6 h. 19 m. am. Microsismo de duración inapreciable y dirección NW-SE. Intensidad 1.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 20 DE ENERO DE 1892.

Meteorological data table for January 20, 1892. Columns include: Minimum, Maximum, Term. medio, and various atmospheric measurements like radiation, evaporation, and wind direction.

PEDRO REITZ.